

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 4** *RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2026, de la Dirección General de Función Pública, por la que se modifica la composición de la Comisión Delegada creada mediante Resolución de 19 de diciembre de 2025 para el desarrollo y calificación de los procesos selectivos para el ingreso por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos de Gestión, de Administración General, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.*

Por Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, se encomendó a la Comisión Permanente de Selección la realización de los mencionados procesos selectivos, y se creó la Comisión Delegada como órgano colegiado encargado de su desarrollo y calificación, así como de la realización de cuantos procesos selectivos se convocasen durante la vigencia del nombramiento de sus miembros para el acceso a dicho Cuerpo, y se hizo pública su composición (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 6, de 8 de enero de 2026).

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 113, de 14 de mayo), resulta necesario sustituir a la secretaria suplente y a una vocal titular de la Comisión Delegada, por concurrir circunstancias que les impiden ejercer sus funciones.

El artículo 7.1 de la Orden 481/2025, de 17 de febrero, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula la composición y el régimen de funcionamiento de la Comisión Permanente de Selección (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 50, de 28 de febrero), atribuye a la presidencia de la Comisión la facultad de proponer la condición de titulares y suplentes en aquellas convocatorias asignadas a la Comisión Permanente de Selección como órgano de selección, correspondiendo su nombramiento a la dirección general competente en materia de función pública.

A fin de asegurar la continuidad en el funcionamiento de la Comisión Delegada, procede efectuar los correspondientes nombramientos y publicar, por razones de seguridad jurídica y transparencia, su composición íntegra y actualizada.

En virtud de cuanto antecede, a propuesta de la presidenta de la Comisión Permanente de Selección, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene atribuidas,

RESUELVE

Primero

Nombrar a doña Yolanda Aguilar Olivares, secretaria suplente de la Comisión Delegada, en sustitución de doña Ana Salamanca Gómez-Millán.

Segundo

Nombrar a doña María Cristina Cadavid Villagrà, vocal titular de la Comisión Delegada en sustitución de doña Olga González Potente.

Tercero

Disponer la publicación de la composición íntegra y actualizada de la citada Comisión Delegada, que figura como anexo a la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda y Función Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121

y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2026.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO

**COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA CREADA MEDIANTE
RESOLUCIÓN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2025 PARA EL DESARROLLO Y
CALIFICACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO POR
EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y DE PROMOCIÓN INTERNA,
EN EL CUERPO DE TÉCNICOS DE GESTIÓN, DE ADMINISTRACIÓN
GENERAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Presidencia:

- Titular: José Ramón Baeza Pérez.
- Suplente: María Isabel Rodríguez Gayo.

Secretaría:

- Titular: María de Rivera Parga.
- Suplente: Yolanda Aguilar Olivares.

Vocalías:

- Titular: Íñigo de Lojendio Pérez-Yarza.
- Suplente: Susana Gil Sáenz.
- Titular: Marina Serrano Álvarez.
- Suplente: Susana Suárez San Martín.
- Titular: María Cristina Cadavid Villagrà.
- Suplente: Manuel Maside de Arriba.

(03/14.765/26)

